



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°135-2019-CMLV

La Victoria, diciembre 13 de 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2019, adopto el siguiente acuerdo.

VISTO:

El Dictamen N°001-2019-MDLV/COM.REG.DU de fecha 05 de diciembre de 2019 de la Comisión de Regidores Desarrollo Urbano, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo señalado en el artículo 194° nuestra Constitución Política del Perú en la que establece para las municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Dictamen N°001-2019-MDLV/COM.REG.DU de fecha 05 de diciembre del 2019, en relación a la Actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019, emitido por el Secretario Técnico del CODISEC de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el pleno de Concejo por UNANIMIDAD;

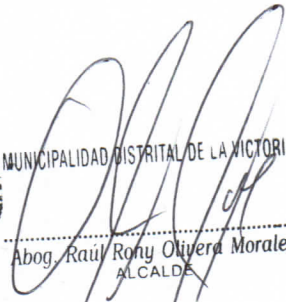
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el DICTAMEN N°001-2019-MDLV/COM.REG.DU de la Comisión de Desarrollo Urbano, en relación a la Actualización del Plan de Seguridad Ciudadana 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación correspondiente y publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Abog. Raúl Rony Olivera Morales
ALCALDE